



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00189514- -UNC-ME#FCC

VISTO:

La necesidad de garantizar el desarrollo de las actividades y tareas del Programa de Género y Diversidades de la Facultad de Ciencias de la Comunicación por el mes de abril de 2026.

Y CONSIDERANDO:

Que por RD-2023-190-UNC-DEC#FCC se aprobó el llamado a Selección de Proyectos y Antecedentes para Coordinar el Programa de Género y Diversidades de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y por RD- 2023-399-UNC-DEC#FCC se designó el Tribunal Evaluador.

Que la Mgter. María Fernanda Bratti, Leg. 52.985, resultó seleccionada por reunir las mejores condiciones para ocupar el cargo de Coordinadora conforme RD-2023-473-UNC-DEC#FC.

Que la Mgter Bratti fue designada por RD-2025-1088-E-UNC-DEC#FCC como Coordinadora del programa hasta el 31 de marzo de 2026.

Que resulta necesario prorrogar la designación de la Mgter. Bratti en el cargo de Coordinadora del Área de Género y Diversidades por el mes de abril o hasta que quede cubierto por convocatoria interna de propuestas, lo que ocurra primero.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. HCS 09/09 respecto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación de la Mgter. María Fernanda Bratti, Leg. 52.985, como Coordinadora del Programa de Género y Diversidades de la Facultad de Ciencias de la Comunicación desde el 01 y hasta el 30 de abril de 2026 o hasta tanto el cargo resulte cubierto por convocatoria interna, lo que suceda primero, y con una retribución equivalente a la de un cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (Cód. 115).

ARTÍCULO 2º: La Mgter. Bratti deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y

Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de diez (10) días, a los fines del trámite pertinente.

ARTÍCULO 3º: Comunicar, publicar y notificar. Girar al Área de Personal y Sueldos con noticia al Programa de Género y Diversidades. Oportunamente, archivar.